40

Anotado

Asuncion, Mayo 13 de 1891

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha 11 del corriente

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbranse Jueces de Paz Suplentes á los Señores Don Bartolomé Ovelar y Don José Gonzalez; el primero para el departamento de Itá, y el segundo para el de Tacurupucú

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Gonzalez

P. Ynfran